



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

Núm. : 16/17

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (29/12/17).-----**

<p><u>Asistentes:</u></p> <p>D. Helenio Lucas Fernández Parrado</p> <p>D. Ignacio Macías Fernández</p> <p>Dña. Ceferina Peño Gutiérrez</p> <p>D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro</p>	<p>En la Sala de Juntas de la Alcaldía, de la Ciudad de La Línea de la Concepción, siendo las 10.05 horas del día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Franco Rodríguez, los Concejales que al margen se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Jorge Jiménez Oliva.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

También asiste Dña. Ana Patricia Pérez Paredes, de la delegación de Subvenciones, en su calidad de asesora.-----

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.-----

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- Aprobación Operaciones Convocatoria Fondos DUSI.-----**

Por parte del Sr. Secretario General, se da lectura a la propuesta de acuerdo del tenor literal siguiente: -----

**“”” ANTECEDENTES:**

Por Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, cuya Estrategia DUSI ha



**Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción**

sido SELECCIONADA y se le ha asignado ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a las entidades beneficiarias por el importe consignado de 10.000.000 euros, que supone el 80% del total de la estrategia y con la indicación del Organismo Intermedio de gestión del que dependen.

Que en virtud del punto primero de la resolución definitiva de fecha 12 de diciembre de 2016, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria de selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción ha sido designado como Organismo Intermedio del FEDER para la selección de operaciones por el punto segundo de dicha resolución.

Que con fecha 17 de octubre de 2017 se abre la CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO: "LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA", QUE SERÁ COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA ORPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 para la anualidad 2017.

Que tal y como se establece en el apartado 3.2 Procedimientos de Evaluación, Selección y Aprobación de operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable del Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, aprobado el 15 de Septiembre de 2017 por DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES para el ejercicio de funciones como Organismo Intermedio a efectos de selección de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se emiten los siguientes INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIONES POSITIVO para las operaciones:

- 1.- Patrimonio Verde de la Ciudad.
- 2.- Asistencia Técnica a la Gestión del FEDER.
- 3.- Comunicación del FEDER.



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

Por cuanto antecede, esta Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente

ACUERDO

**Primero:** Aprobar las siguientes operaciones presentadas con ocasión de la CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO: "LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA", QUE SERÁ COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 para la anualidad 2017.

- 1.- Patrimonio Verde de la Ciudad.
- 2.- Asistencia Técnica a la Gestión del FEDER.
- 3.- Comunicación del FEDER."""-----

A continuación, se procede a la presentación y justificación de los Informes Propuestas de cada Operación por parte de la Sra. Pérez Paredes para posteriormente someterlas a debate.-----

No promoviéndose debate alguno, se somete a votación ordinaria la propuesta anteriormente transcrita, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.45 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firma el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General que certifica.-----

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Franco Rodríguez

Fdo. Jorge Jiménez Oliva